

Ignacio Fuente Cobo

Los atentados de Casablanca de 2003: un punto de inflexión en el yihadismo marroquí

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

Los atentados de Casablanca de 2003: un punto de inflexión en el yihadismo marroquí

Resumen:

Los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2003, cambiaron el panorama político del país y su actitud en la lucha contra el terrorismo yihadista y acabaron con la ilusión de la excepcionalidad de Marruecos y su consideración de baluarte contra el fundamentalismo. Esta historia tranquilizadora basada en la condición de Comendador de los Creyentes” con la que el rey buscaba situarse por encima de las demandas y disputas entre los distintos sectores del islamismo marroquí, algo que hasta entonces había parecido una fortaleza, se demostró que también llevaba los síntomas de su propia debilidad. En los atentados de Casablanca se exhibió de modo palpable esta fragilidad al mostrar como algunos de esos sectores cuestionaban su legitimidad tanto religiosa como política. La cadena de confianza en que se fundaba la estabilidad social quedó rota irremediablemente. En lo sucesivo y como muestra de esta nueva conciencia, la seguridad pasó a convertirse en la principal preocupación de las autoridades marroquíes.

Abstract:

The attacks in Casablanca on May 16, 2003, changed the political landscape of Morocco and its attitude in the fight against jihadist terrorism ending the illusion of Moroccan exceptionality to the terrorist threat and its consideration as a bulwark against fundamentalism. This reassuring story was based on the condition of the king as Commander of the Faithful rising above the demands and disputes between the various sectors of Moroccan Islamism, something that so far had seemed a fortress, but that also carried the symptoms of his own weakness. In the Casablanca bombings this fragility was tangibly shown when some of these sectors questioned both, the religious and political legitimacy of the Moroccan monarchy. The chain of trust social stability depended on was irretrievably broken which posed the dilemma of the monarchy's ability to manage the security risks while performing a safe political transition. Thereafter and as a sign of this new awareness, security became foremost, the main concern of the Moroccan authorities.

Palabras clave:

Marruecos, Casablanca, yihadismo, Maliki, wahabismo, takfirismo.

Keywords:

Morocco, Casablanca, jihadism, Maliki, Wahhabism, Takfirism.

Introducción

En Marruecos el Islam ha sido casi siempre pacífico, rechazando la violencia como una herramienta para la islamización de la sociedad, sin que ello suponga que el reino alauí sea inmune a las corrientes islamistas que se han ido generando en las últimas décadas en otros países del mundo árabe. Pero Marruecos ha contado tradicionalmente con una ventaja comparativa respecto al resto de los países árabes con independencia de que estos funcionasen bajo un régimen monárquico, o republicano. La existencia de una monarquía marroquí desde finales del siglo XVII, que proclamaba ser descendiente directo del profeta Mohamed, le proporcionaba una legitimidad religiosa y una estabilidad política que parecían erigirse en un muro infranqueable para los grupos islamistas, a los que se privaba del suficiente espacio de maniobra en el que desarrollarse y prosperar.

Esta situación no quiere decir que no se produjeran acciones terroristas importantes con anterioridad a los atentados de Casablanca de mayo de 2003, ni que la actividad de los grupos yihadistas no supusiera un desafío para las políticas de seguridad de las autoridades marroquíes, pero este nunca alcanzó un nivel especialmente preocupante¹. La fuerte insistencia de su condición de “Príncipe de los Creyentes”, con la que el rey buscaba situarse por encima de las demandas y disputas entre los distintos sectores del islamismo marroquí, se entendía como una de las principales fortalezas en cuanto a la seguridad del reino, si bien como demostrarían los atentados de Casablanca, llevaba igualmente los síntomas de su propia debilidad.

Por otra parte, y a diferencia de Argelia, donde la prohibición del Frente Islámico de Salvación tras la suspensión del proceso electoral en 1992, alimentó la resistencia a las autoridades canalizada a través de grupos terroristas como el GIA, en Marruecos las alianzas tácticas entre la monarquía y el principal partido islamista, el *Partido de Justicia y Desarrollo* (PJD), y su subordinación a la autoridad real, supuso un muro de contención muy importante al terrorismo yihadista. El PJD se convirtió en una forma autorizada, si bien limitada, de canalizar las aspiraciones de las áreas populares más

¹ TOZY Mohamed. *Les Pronostics de Mohamed Tozy: Les Islamistes ne peuvent pas gagner, Arabies*, Feb. 2001, pág. 23.

vulnerables, lo que evitó un posible asalto al poder por parte de los grupos afiliados al salafismo *takfir*.

No obstante, el cambio en el poder político que supuso el ascenso al trono del nuevo monarca Mohamed VI en 1999, se tradujo en un debilitamiento de las estructuras de seguridad, consideradas especialmente represivas, lo que unido a la puesta en libertad de un gran número de activistas islamistas, muchos de ellos veteranos de Afganistán, favorecieron el fortalecimiento de las redes terroristas y la creación del adecuado caldo de cultivo para la realización de atentados terroristas de gran envergadura, algo que materializaría con toda su crudeza en los atentados de Casablanca de mayo de 2003.

La situación del yihadismo marroquí a principios del siglo XXI

Hasta los atentados de Casablanca de mayo de 2003, el terrorismo yihadista constituía una amenaza relativamente menor para Marruecos, sobre todo si se la compara con la situación que vivía en esa fecha su vecino argelino. La muerte de Hasán II el 23 de julio de 1999 y el ascenso de su hijo Mohammed Ben Al Hassan Ben Mohammed al trono alauita se había entendido como una nueva etapa en el país, donde muchos creyeron ver una oportunidad histórica para un cambio sustancial que llevara a una ruptura con la tradición del *Majzen*² y permitiera el tránsito hacia una democracia consolidada³. Las primeras decisiones del nuevo monarca que incluían la destitución de funcionarios controvertidos del reinado anterior, el regreso al país de los opositores, la liberación de los prisioneros políticos y un mayor respeto a los derechos de expresión y manifestación parecían corroborar las fuertes expectativas generadas tras su asunción del poder. No obstante, pronto se vieron defraudadas, dado que el soberano mantuvo sus atribuciones y conservó al *Majzen* como una estructura de poder paralela.

² El *Majzen* representa el sistema de organización administrativa tradicional marroquí que aún permanece hasta nuestros días y es un hecho singular en el mundo árabe contemporáneo. Este término hace referencia “al poder central representado por el sultán, los ministros, el ejército y un conjunto de burócratas” que forman una compleja estructura que articula la vida social y política del Reino. PLANET, Ana, 2002, “El sistema político del Reino de Marruecos”, en DELGADO, Irene, CHÁVARRI, Pilar y OÑATE, Pablo (coord.): *Sistemas de organización política contemporánea*. Madrid. UNED. P. 605.

³ DESRUES Thierry. “Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí”. Revista CIDOB d'afers internacionals. Num. 51-52. Diciembre 2000-enero 2001.

A esto hay que añadir el cambio drástico de la situación internacional con la derrota de los talibanes a manos de las fuerzas norteamericanas y la ocupación del país por parte de estas a finales de 2001. Al tiempo que algunos ciudadanos marroquíes fueron detenidos en Afganistán y deportados a Guantánamo⁴, otros partieron al exilio estableciéndose en Europa o en Canadá donde vivirían de los fondos suministrados por Al Qaeda hasta finales del 2001 y, después, de la falsificación de billetes y pasaportes en Marruecos o del tráfico de drogas y pequeños hurtos en Europa⁵.

En esta época de cambio de siglo, la nueva estrategia de la *Al Qaeda* de Ben Laden pasó a basarse en organizaciones locales que debían actuar en régimen franquiciado más que en una organización fuertemente jerarquizada. Más que el líder de los “árabes afganos”, Ben Laden se consideraba el ideólogo de los yihadistas salafistas⁶ cuyos seguidores procedían de los entornos salafistas de todo el mundo musulmán, así como de los países occidentales y no solamente de los países árabes. De esta manera, cuando en 1998 decretó la Yihad contra los Estados Unidos⁷, el movimiento salafista contaba con una fuerza considerable en aquellos países donde existían células operativas formadas en base a los repatriados del conflicto afgano. Este era el caso de Libia donde operaba el *Grupo Islámico Combatiente Libio*, o Argelia donde el *Grupo Islámico Armado* había sido sustituido a partir de 1998 por el *Grupo Salafista para la Predicación y el Combate* como protesta por la matanza indiscriminada de civiles.

En Marruecos, sin embargo, la situación era distinta. El limitado número de voluntarios marroquíes que se quedó en Afganistán después del acceso al poder de los talibanes

⁴ Este sería el caso de Lahcen Ikassieren alias “Chej Hasan” originario de Ceuta, quién tras pasar cuatro años y medio en Guantánamo volvería a Madrid donde regularizaría su situación en 2011 para ser nuevamente detenido en el 2014 por la policía acusado de ser el líder de la red yihadista que captaba muyahidines y los enviaba a través de Turquía a las filas de la organización terrorista Daesh (Estado Islámico para Irak y Levante). BALÍN Mateo: “Un preso de Guantánamo, líder de la red yihadista caída en Madrid”, Diario de León (11.10.2014). http://www.diariodeleon.es/noticias/espana/preso-guantanamo-lider-red-yihadista-caida-madrid_898013.html. Consultado el 25.05.2016.

⁵ CHAARANI Ahmed. « La mouvance islamiste au Maroc: du 11 septembre 2001 aux attentats de Casablanca de 16 mai 2003 », Karthala, 2004, pág.51.

⁶ SORENSON David S. « An Introduction to the Modern Middle East: History, Religion, Political Economy, Politics », Westview Press, 2nd Edition, Philadelphia, 2014. Págs.68.69.

⁷ En 1998, Ayman Al-Zawahiri emitió con Osama bin Laden una fatwa conjunta titulada “Frente Islámico Mundial contra Judíos y Cruzados”, un paso importante para ampliar sus conflictos a una escala mundial al proclamar la obligación de todo musulmán de combatir a los “judíos y Cruzados”. ESPARZA José Javier. Historia de la yihad. La Esfera de los Libros. 2015, pág.305.

en 1996, motivó que los mismos optasen por unirse, al principio, al grupo más numeroso de los yihadistas libios del *Grupo Islámico Combatiente Libio* (GICL). Las tensiones con sus socios hicieron, no obstante, que los marroquíes decidieran finalmente establecer su propio germen de organización que con el tiempo pasaría a constituir, a semejanza libia, el *Grupo Combatiente Islámico Marroquí* (GICM). De esta manera, puede decirse que los orígenes de esta organización terrorista específicamente marroquí se localizan en esta época y, más concretamente, en Peshawar (Paquistán) en el año 1998, en torno a figuras como Mohamed el Guerbouzi, Abdellatif Mourafik y Meknassi Saâd Houssaini.

En Afganistán, los combatientes marroquíes, al igual que muchos de los restantes correligionarios árabes, se impregnaron de la doctrina *takfir* importada desde Egipto, por lo que consideraban necesario luchar, no solamente contra los Estados Unidos o Israel como propugnaban los salafistas, sino hacer extensiva esta lucha a los líderes musulmanes y a sus partidarios considerados infieles (*Kafir*) y a los que había, por tanto, que combatir como apóstatas⁸.

El problema que se le planteaba al pequeño grupo de yihadistas que formaban el *Grupo Islámico Combatiente Marroquí* (GICM) era, por consiguiente, que no tenía la fuerza, ni las capacidades de sus homólogos magrebíes por lo que debía decidir si, en esas circunstancias de creciente acoso sobre los grupos yihadistas, debía centrarse exclusivamente en apoyar a las pequeñas células que se dedicaban a las actividades terroristas o, por el contrario, mutar en una organización más política habida cuenta la situación de debilidad en la que se encontraba. Hasta entonces el papel de la organización se había ceñido a proporcionar apoyo logístico a Al Qaeda, buscando lugares donde ocultarse sus miembros, proporcionándoles documentación falsa, buscándoles mujeres marroquíes con las que casarse, o facilitándoles su viaje hacia y desde Europa. No obstante, después del once de septiembre de 2001, que alineó al reino de Marruecos con los estados partidarios de una lucha implacable

⁸ STANLEY Trevor. "Definition: Kufr - Kaffir - Takfir - Takfiri". Perspectives on World History and Current Events, 2016. Disponible en <http://www.pwhce.org/takfiri.html>. Consultado el 20.07.2016.

contra el terrorismo, la organización cambió su estrategia y optó por los ataques terroristas en el interior del reino⁹.

Para ello, el GICM tuvo que organizarse en una estructura operativa basada en un sistema de células independientes. Al estar cada célula aislada de las demás, la organización tenía la ventaja de poder evitar la comunicación (o la traición) entre las distintas células, dado que sus componentes ignoraban que formaban parte de una organización mucho más grande. Aunque resulta muy difícil conocer cómo funcionaba la cadena de mando, es de suponer que era similar a las organizaciones análogas en otros países del Magreb¹⁰. En el extremo superior se encontraría el líder que estaría apoyado por un consejo (*shura*) consultivo y una serie de comités especializados en los temas operativos, políticos, de información y de relaciones públicas. No se tiene certeza de quien sería el líder, diversos autores señalan la figura de Mohamed el Guerbouzi a quien se asociaría como unos de los responsables principales de los atentados de Casablanca de 2003 - por los que sería condenado a 20 años de prisión -¹¹, si bien en ocasiones se le presenta simplemente como la persona a cargo del comité de relaciones públicas.

El éxito de esta organización se basaba precisamente en la carencia por parte de las autoridades marroquíes de información sobre un grupo terrorista, al que el sistema de células independientes hacía prácticamente impenetrable. Para lograrlo, se empleaban dos métodos complementarios: por una parte, se aislaban las células unas de otras; por otra se ahorraban esfuerzos simplemente reclutando a los activistas

⁹ DARIF Mohamed. "The Moroccan Combat Group". *ARI N° 51/2004*. RIE. 03.30.2004. P.4. Disponible en <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/465/ARI-51-2004-I.pdf>. Consultado el 21.06.2016.

¹⁰ DARIF Mohamed. *Ibidem*. p.4.

¹¹ « Attentats du 16 mai 2003 Casablanca (Maroc) : ouverture du procès devant la cour d'appel de Paris 9 Juin 2008 », *Procès devant la cour d'appel de Paris, 9, 10, 11 juin 2008 du jugement rendu le 11 juillet 2007 par le Tribunal de Grande Instance*. Disponible en http://www.sos-attentats.org/fiche-association-communicues.asp?id={40C53B2F-0EBE-4691-9E1E-646DF0D51BEE}&c=Communicues&lan_id=fr. Consultado el 10.07.2016.

pertenecientes a grupos pre-existentes bien en Marruecos, bien en otros lugares¹², una actividad en la que mostraron una gran capacidad¹³.

Desde la perspectiva de Al Qaeda, disponer de un liderazgo local en Marruecos tenía la ventaja de poder disponer de una estructura operativa que permitiera una mayor actividad que la desarrollada por líderes religiosos aislados. Además, no era necesario establecer la figura de un emir; bastaba un representante de la organización terrorista en el país.

Los atentados de Casablanca y la reacción marroquí

A finales de enero de 2003 se produjo un encuentro en Estambul entre varios líderes yihadistas marroquíes¹⁴ y ciertos cuadros dirigentes de Al Qaeda alrededor de la figura del jordano Ahmed Fadil Nazzal Al-Khalayleh, más conocido como Abou Moussaab Al-Zarqawi líder de *Al Qaeda en Iraq*, con el objetivo de preparar un gran atentado en Marruecos. El viernes 16 de mayo de 2003 en lo que se ha venido a denominar el “11 de septiembre” marroquí¹⁵, cinco explosiones casi simultáneas producidas por 12 suicidas golpearon la capital económica de Marruecos, Casablanca, sembrando el terror con un balance de 45 muertos y más de 100 heridos.

El primer ataque ocurrió en el barrio de Sahat Al-Arsa, en la zona vieja de y fue cometido por una sola persona cuyo objetivo era, aparentemente, el cementerio judío.

¹² Por ejemplo, el *Grupo de Combate Islámico* estaba activo en Europa bajo la denominación de *Movimiento de Lucha islamista* fundado en la década de 1990 por Abdelilah Ziyad, ex militante del *Movimiento de la Juventud Islámica*. El grupo fue responsable del tiroteo en el Hotel Asni en Marrakech el 24 de agosto de 1994 donde un grupo de terroristas armados franco-marroquí y franco-argelino mató a dos turistas españoles e hirió a un turista Francés. “L’Imam Abdelilah Ziyad, qui aurait menacé le roi, a-t-il bénéficié de clémence?”. Tel Quel. 15.12.2015. Disponible en http://telquel.ma/2015/12/15/limam-marocain-abdelilah-ziyad-t-il-beneficier-clemence_1474366. Consultado el 21.06.2016.

¹³ Como fue el caso del francés Pierre Richard Robert, fundador en Tánger de la Célula de *Al Oussoud Al Khalden* en recuerdo del campamento de Al-Qaeda en Afganistán, donde había recibido entrenamiento paramilitar. FRANÇOIS Didier. « Richard Robert, un “émir” français à Tanger ». Liberation. 21.07.2003. Disponible en http://www.liberation.fr/evenement/2003/07/21/richard-robert-un-emir-francais-a-tanger_440201. Consultado el 21.06.2016.

¹⁴ Entre ellos se encontrarían los hermanos Benyaïch y Saâd Houssaïni, Karim Mejjat, Driss Chebli, Abdellatif Mourafiq, o Mohamed El Guerbouzi. Ahmed Chaarani . Op.cit. pág.51.

¹⁵ AÏT AKDIM Youssef. « Attentats de Casablanca : le 16 mai 2003, un 11 septembre marocain », Jeune Afrique (16.05.2013), <http://www.jeuneafrique.com/137508/politique/attentats-de-casablanca-le-16-mai-2003-un-11-septembre-marocain/>. Consultado el 26 de mayo de 2016.

El segundo ataque tuvo por objetivo el Centro de la Alianza Judía y fue efectuado por dos terroristas suicidas por la noche, cuando el sitio estaba vacío.

El tercer objetivo fue el restaurante «Le Positano», frente a la embajada de Bélgica y cerca de la embajada de los Estados Unidos, en el barrio de la ciudad donde había más sinagogas. Este restaurante era frecuentado, por tanto, por una gran parte de la comunidad judía de Casablanca.

El cuarto atentado ocurría hacia las 1030 de la noche cuando tres terroristas penetraron en la Casa de España dejando un saldo de 22 muertos. Finalmente, el último atentado se cometió contra el hotel Farah de la cadena Safir Hotels & Resorts, dejando detrás tres muertos.

Los atentados conmocionaron al país y cambiaron de una manera muy acusada la política de seguridad del Estado, que pasó a centrarse en garantizar la seguridad de sus ciudadanos sin reparar en los medios, ni en las formas. El 30 de abril de 2004, El rey Mohamed VI anunciaba una serie de medidas religiosas¹⁶ para proteger al país de las veleidades "extremistas y terroristas" y para "enderezar la imagen del islam y preservar su identidad caracterizada por la ponderación, la moderación y la tolerancia". Entre las reformas anunciadas figuraba una revisión de la legislación sobre los lugares de culto y la "racionalización, modernización y unificación de la educación islámica" en el país.

Una medida muy importante en este sentido fue la creación de la "Liga Mahometana de los Ulemas de Marruecos"¹⁷, formada por personas "venerables" que favorecieran el aprendizaje del Corán en las escuelas así como la integración de los predicadores formados en estas escuelas en el sistema educativo nacional, de manera que se fomentase "la apertura hacia otras culturas" en lugar de "formar espíritus obtusos y anquilosados". A los clérigos se les exigiría "lealtad a las constantes y a las instituciones sagradas de la nación", así como capacidad de conjugar "erudición religiosa y apertura hacia la modernidad". Con estas reformas, el Estado pasaba a

¹⁶ "Mohamed VI anuncia reformas religiosas contra los extremismos", La Nación.com, San Jose, Costa Rica, 30.04.2004. Disponible en http://www.nacion.com/In_ee/2004/abril/30/ultima-mu25.html. Consultado el 15.07.2016.

¹⁷ Ibidem.

ejercer un mayor control sobre las mezquitas y las escuelas coránicas con vistas a evitar que los predicadores integristas pudieran propagar sus tesis extremistas.

En el ámbito de las medidas legales, los atentados permitieron al gobierno aprobar de urgencia un proyecto de ley antiterrorista, algo que hasta esa fecha parecía muy improbable de obtener su aprobación parlamentaria. La nueva ley antiterrorista endurecía las penas, al tiempo que reforzaba las prerrogativas de la policía judicial y reducía los derechos de los acusados.

Ello suponía la culminación de un largo debate sobre el alcance y la intensidad de las medidas antiterroristas que debían ser incluidas en la legislación marroquí. Si bien en un primer momento, las autoridades marroquíes pensaban que no era necesario modificar la legislación nacional en el contexto de la resolución 1373 de las Naciones Unidas¹⁸, asumiendo que el dispositivo existente y, sobre todo, la persecución penal particularmente estricta era suficientemente eficaz¹⁹, el descubrimiento en junio de 2002 de una red terrorista formada por ciudadanos marroquíes que pretendía atacar a los buques de la OTAN desplegados en el estrecho de Gibraltar, así como en los centros urbanos y lugares de interés turístico del propio Marruecos, ayudaron a modificar la posición política de las autoridades de Marruecos. De esta manera, el Consejo de Ministros había aprobado un proyecto de ley contra el terrorismo el 23 de enero de 2003, proyecto que, por su severidad, suscitó desde el principio una fuerte oposición de las organizaciones de derechos humanos que se unieron en una red nacional contra la ley anti-terrorista propuesta²⁰.

Algo parecido ocurrió en el Parlamento, donde el *Partido de la Justicia y el Desarrollo* (PJD), de orientación islamista, encabezó la oposición al proyecto retirándose de los

¹⁸ El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 1373, instando a los Estados a una mayor cooperación en la prevención y represión del terrorismo internacional y la aplicación de nuevas medidas para prevenir y reprimir, en sus territorios por todos los medios lícitos a la preparación y financiación de cualquier acto terrorista. Disponible en https://www.unodc.org/tldb/pdf/Res_1373_2001_es.pdf. Visitada el 15.06.2016.

¹⁹ BENDOUROU Omar. "La lucha contra el terrorismo y el derecho en Marruecos. Lectura de la Ley sobre la lucha contra el terrorismo". Comunicación en el simposio *El terrorismo internacional y la ley*, Rabat. 25.03.2005. Disponible en <http://jurismaroc.vraiforum.com/t195-La-lutte-contre-le-terrorisme-et-la-loi-au-Maroc-Lecture-de-la-loi-relative-a-la-lutte-contre-le-terrorisme.htm>. Consultado el 15.06.2016.

²⁰ Entrevista a Abdelhamid Amine, presidente de la red nacional de oposición a la ley anti-terrorista. « Le Maroc n'a pas besoin de cette loi ». La Gazette du Maroc. 03.03.2003.

debates en comisión, una actitud que fue seguida por la *Izquierda Socialista Unificada* (GSU). En este contexto desfavorable, el proyecto fue retirado el 21 de abril de 2003.

Sin embargo, un mes después, los atentados de Casablanca alteraron radicalmente la situación, de manera que el proyecto se introdujo de nuevo con urgencia, si bien con algunas modificaciones. El ministro de Justicia, Mohamed Bouzoubaâ justificó la urgencia indicando que la publicación de esta ley dentro de un período breve de tiempo constituía la mejor respuesta a los ataques terroristas del 16 de mayo, dado que "el desarrollo de este proyecto de ley por el gobierno tenía por objetivo proteger a nuestro país contra los delitos de terrorismo que ponen en peligro la seguridad del mundo"²¹, y que era parte de la legalidad y los convenios internacionales relativos al terrorismo y ratificados Marruecos. La ley marcaba el final de una era: "el fin de la era de laxitud, contra los que explotan la democracia para socavar la autoridad del Estado y para aquellos cuyas ideas constituyen el terreno abonado para la siembra de las espinas del ostracismo"²². Con ello se reconocía que se había llegado al final de "la ilusión de un Marruecos que podía reclamar una cierta excepcionalidad en cuanto a la gestión pacífica de sus desafíos sociales y una cierta inmunidad contra los peligros de contagio islamista".²³

Puede afirmarse que, los atentados de Casablanca, van a producir "un proceso de regresión jurídica que contaminó al sistema político provocando la erosión de la distinción entre seguridad interior y exterior y, por consiguiente, entre represión y guerra"²⁴. El sistema penal marroquí fue directamente influenciado por este movimiento dado que, hasta 2003, Marruecos era todavía parte de los pocos países que se resistían a participar en la carrera de "rearme penal" y de caer en la tentación de dedicar una legislación específica para los actos de terrorismo tal y como venía

²¹ MOKHLISS Brahim. « Législation. La loi anti-terroriste est désormais applicable ». Le Reporter. 05.06.2003, www.lereporter.ma. Consultado 16.06.2016.

²² Discurso de Mohamed VI, de 29 de mayo de 2003. BRAS Jean-Philippe. « Le Maghreb dans la guerre contre le terrorisme : enjeux juridiques et politiques des législations anti-terroristes », *L'Année du Maghreb*, II. 2007. CNRS Éditions, p. 447-467.

²³ SANTUCCI Jean-Claude. « Le pouvoir à l'épreuve du choc terroriste : entre dérives autoritaires et tentation de l'arbitraire ». *Annuaire de l'Afrique du Nord*. 2003. Paris. CNRS Éditions, 2005, p.245.

²⁴ DELMAS-MARTY M. *Les Forces imaginantes du droit (I) : Le relatif et l'universel*, Paris, Seuil, 2004, p. 304.

ocurriendo en amplias zonas del planeta tras los atentados del once de septiembre de 2001²⁵.

Si hasta entonces – y contrariamente a la falsa idea extendida incluso entre los círculos profesionales -, no existía una ley antiterrorista dentro del cuerpo legislativo marroquí, las disposiciones de la nueva ley antiterrorista²⁶ fueron incorporadas, en una parte, en el Código Penal y, en otra parte, en el Código de Procedimiento Penal, de manera que el contenido de la ley quedaba totalmente subsumido en ambos códigos. El sistema así introducido dio la razón a aquellos que, hasta el último minuto, se opusieron a su adopción, sin que la entrada en vigor de este dispositivo jurídico diera fin a la controversia.

De esta manera, un año después de los atentados de Casablanca, más de 2.000 personas habían sido detenidas en Marruecos²⁷, de las que 1.200 fueron puestas a disposición judicial y de las cuales, los tribunales marroquíes terminaron dictando 700 sentencias, 17 de ellas a muerte y varias decenas a cadena perpetua.

Los atentados tendrán también importantes efectos sobre campos insospechados hasta entonces como fue el del avance de los derechos de la mujer. El 10 de octubre de 2003, durante la apertura de la sesión de otoño del Parlamento, el Rey Mohamed VI anunció una ambiciosa reforma de la *Mudawana*²⁸ que supuso un gran paso hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres²⁹. Impuesta desde la autoridad del

²⁵ Véase el informe de Marruecos al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU 27/12/2001, donde se afirma que "el Código Penal de Marruecos prevé fuertes sanciones para los delitos que pueden ser considerados como actos de terrorismo. Por lo tanto, los artículos 163-207 relativos a los crímenes y delitos contra la seguridad del Estado, los artículos 392-424 relativas a delitos y faltas contra la persona, los artículos 436-441 relativas a violaciones de la libertad individual y la toma rehenes. (Del mismo modo), los artículos 607 bis y 607 relativos al secuestro, los daños contra las aeronaves o la degradación de las instalaciones aéreas constituyen delitos menores que van de 2 a 5 años de prisión, o sanciones penales que van desde 5 a 30 años y pueden llegar a la cadena perpetua o la pena de muerte de acuerdo con la gravedad del delito".

²⁶ Ley Nº 03-03, promulgada por el Real Decreto 28 de mayo de 2003.

²⁷ "Marruecos ha detenido a 2.000 sospechosos de terrorismo desde los atentados de Casablanca", El País, 13.05.2004. Disponible en http://internacional.elpais.com/internacional/2004/05/13/actualidad/1084399201_850215.html.

Consultado el 15.07.2016.

²⁸ La *Mudawana* es el código de familia que regula el matrimonio, la herencia y la custodia de los hijos.

²⁹ La modificación del código trajo consigo cambios fundamentales en la familia. Por ejemplo, a partir de la aprobación del mismo las parejas tienen que acudir a una corte secular para obtener el divorcio si n que baste una carta de repudio de un clérigo; los padres que retengan la custodia de los hijos también retienen la casa y la edad legal para el matrimonio son los dieciocho años en vez de quince.

poder del rey y opuesta por los islamistas, la reforma supuso una victoria pírrica, ya que acreditó la despolitización de la sociedad marroquí y allanó el camino para la baja participación - 37% de tasa de participación - en las elecciones legislativas de 2007. Al final, el monarca impuso su autoridad religiosa que, en Marruecos, no era independiente de la política al impulsar las actividades reformistas de Ahmed Tawfiq, un bereber que había sido nombrado en noviembre de 2002 como ministro de Asuntos Islámicos. Este historiador - y ocasionalmente escritor - era también un discípulo de la *Tariqat boudchichiya*, una poderosa cofradía sufí de carácter espiritual y pacífica que predicaba la búsqueda interior de un camino de regreso al centro del ser humano, con el objetivo de alcanzar y superar todas las posibilidades inherentes a la condición humana mediante la restauración de la percepción de la divinidad³⁰.

Su perfil era, por tanto, diametralmente opuesto al de su predecesor Abdelkébir Alaoui M'Daghri, un austero Salafista quien durante dieciocho años había ejercido su ministerio basado en el estricto pensamiento wahabí, apoyándose para ello en los petrodólares que habían inundado el reino con el beneplácito de las autoridades marroquíes. Los ataques del 16 de mayo 2003 supusieron un golpe definitivo a esta "laxitud"³¹ - un término utilizado por Mohamed VI el 29 de mayo de 2003 en un duro discurso -, en el que se confirmó la tesis de Ahmed Tawfiq de que Marruecos debía compartir los valores del Islam moderado bajo la bandera del rito Maleki y el paraguas del Comendador de los creyentes. A partir de entonces, el poder tendió a desarrollar una verdadera soberanía religiosa, entendida desde una concepción que se hizo común, la de la seguridad espiritual.

Igualmente, en adelante el acoso sexual se convirtió en una ofensa castigada por ley. En cuanto a la poligamia, aunque permitida todavía, su aplicación se hizo más difícil a partir de 2003 ya que exige una justificación excepcional y objetiva. Ver Bouayach Amina: "Reforma de la Mudawana en Marruecos", AKFAR/IDEAS nº1, Invierno 2003/2004.

³⁰ Ver AMRANI Yousra. Entrevista a Lahsen Sbaï El Idrissi, portavoz de la Tariqa Boutchichiya, «Le Maroc s'est constitué en tant que Nation depuis douze siècles par un descendant du prophète», Le Matin, 13.01.2014. Disponible en <http://lematin.ma/journal/2014/lahsen-sbai-el-idrissi-porte-parole-de-la-tariqa-boutchichiya-le-maroc-s-est-constitue-en-tant-que-nation-depuis-douze-siecles-par-un-descendant-du-prophete-194920.html#sthash.guAKrJdt.dpuf>. Consultado el 10.07.2016.

³¹ AÏT AKDIM Youssef. « Attentats de Casablanca : le 16 mai 2003, un « 11 septembre marocain », Jeune Afrique, 16.05.2013. Disponible en <http://www.jeuneafrique.com/137508/politique/attentats-de-casablanca-le-16-mai-2003-un-11-septembre-marocain/>. Consultado el 19.07.2016.

Conclusiones

Puede decirse que, los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2003, cambiaron el panorama político del país y la actitud de sus autoridades en la lucha contra el terrorismo yihadista. A lo largo de la década oscura (1991-2002) que padecieron los vecinos de Argelia, las autoridades del reino alauí, así como sus políticos e intelectuales habían vivido bajo la ilusión de la excepcionalidad de Marruecos ante la amenaza terrorista. Supuestamente inmunizado por la existencia de un Comendador de los creyentes que se materializaba en la figura del rey Mohamed VI, las autoridades marroquíes pensaban ingenuamente que habían sido vacunadas contra la violencia islamista, considerándose un baluarte contra el fundamentalismo. Esta historia tranquilizadora colapsó en la noche del 16 de mayo de 2003 cuando los ataques terroristas de Casablanca, echaron por tierra la idea de que Marruecos era un país a salvo del fundamentalismo más belicoso.

Desde el punto de vista operativo, la mayor actuación policial y judicial produjo la eliminación de una parte significativa de los cuadros de mando experimentados y entrenados con que contaba el movimiento yihadista, lo que se tradujo en un vacío en el nivel intermedio de dirección y gestión del principal grupo terrorista local, el GICM, del cual no se recuperó nunca. Aunque continuó existiendo nominalmente, sufrió tales restricciones operativas que terminó siendo progresivamente eclipsado por otros grupos yihadistas en términos de liderazgo de la causa islamista transnacional en el Magreb³².

No obstante, la disminución de su capacidad operativa no significó que los atentados terroristas desaparecieran completamente en Marruecos. Así unos años después, el 11 de marzo de 2007, se produjo un atentado suicida dentro de un cibercafé en Casablanca³³. Un mes más tarde, cuatro suicidas acababan con su vida en Hay al Farah, Casablanca, con un balance de 5 muertos, un policía y cuatro atacantes

³² CHALK Peter. *Encyclopedia of Terrorism, Volumen 1*, ABC-CLIO, 2013, Santa Bárbara (California). P.262.

³³ Los atacantes suicidas procedían de las chabolas de Sidi Moumen, un suburbio pobre de Casablanca con un balance de cuatro víctimas incluyendo al atacante suicida Abdelfattah Raydi que murió en el acto y su compañero Youssef Khoudri que fue herido siendo capturado poco después. "New suicide attacks hit Morocco". BBC News. 14.04.2007. Disponible en http://news.bbc.co.uk/2/hi/middle_east/6555177.stm. Consultado el 21.06.2016.

suicidas y 19 heridos. Igualmente, el 14 de abril, dos hermanos se hacían volar a dos metros de la entrada principal del consulado de Estados Unidos en el bulevar Moulay Youssef de Casablanca. Oficialmente, entre 2003 y 2008, no menos de 50 células terroristas fueron desmanteladas en Marruecos, antes de que el Reino fuera nuevamente sacudido por un brutal ataque terrorista el 28 de abril de 2011 que tuvo lugar en la cafetería Argana situada en la plaza Jamaa El Fna en Marrakech, en el que murieron 17 personas y hubo 21 heridos.

En definitiva, la política basada en la fuerte insistencia de su condición de “Príncipe de los Creyentes”, con la que el rey buscaba situarse por encima de las demandas y disputas entre los distintos sectores del islamismo marroquí, si bien hasta entonces había parecido una fortaleza, se demostró que llevaba también los síntomas de su propia debilidad. En los atentados de Casablanca se exhibió de modo palpable esta fragilidad al mostrar como algunos de esos sectores cuestionaban violentamente la legitimidad tanto religiosa como política de la institución monárquica. La cadena de confianza en que se fundaba la estabilidad social se había roto lo que planteaba el dilema sobre la capacidad de la monarquía para gestionar el riesgo islamista y garantizar el proyecto de transición política en un entorno que seguro.

En lo sucesivo y como muestra de esta nueva conciencia, la presencia de guardias de seguridad se convirtió en hecho común en las administraciones públicas, así como ante las representaciones diplomáticas, bancos, restaurantes y cafés. La seguridad pasó a ser, en adelante, la principal preocupación de las autoridades marroquíes.

*Ignacio Fuente Cobo
COR.ET.ART.DEM
Analista del IEEE*